

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
ESCUELA NORMAL SUPERIOR Nº 1 EN LENGUAS VIVAS
“*Presidente Roque Sáenz Peña*”
Código 3510 0000

Av. Córdoba 1951 C.P. 1120 – Paraguay 1950 C.P. 1121 – T.E. 4812-5602 – 4813-7373 Capital Federal

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2025

La Rectoría y el Consejo Directivo del Nivel Terciario de la Escuela Normal Superior Nº 1 en Lenguas Vivas “Presidente Roque Sáenz Peña” llaman a selección de antecedentes para cubrir interinatos y suplencias para el siguiente espacio curricular:

Profesorado de Educación Inicial

Campo de la Formación Específica

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL SALUDABLE

Carga Horaria: 3 hs cátedra

RESOL-2025-893-GCABA-MEDGC (*Anexo1 al final de la convocatoria*)

Ante la progresiva implementación del Plan de Estudios 2026, se considerarán para este llamado los contenidos mínimos del nuevo plan de estudios: *RESOL-2025-893-GCABA-MEDGC (IF-2025-30108655-GCABA-SSPIE- Anexo 1)*

El presente concurso servirá también para cubrir vacancias de la asignatura *Prevención y Cuidado de la Salud* del plan de estudios PLAN Nº 489/SSGECP/15, a partir del vencimiento del actual orden de mérito.

Ver ejes de contenido del nuevo plan en el Anexo 2

Títulos y condiciones requeridas:

1) Requisitos para la inscripción

- a) Prof. y/o Lic. en Ciencias Naturales, Biología o disciplinas afines al área de Salud y Educación en la primera infancia.(Carreras de 4 años o más, título habilitante para ejercer la docencia en Nivel Superior) **(Excluyente).**
- b) Prof. de Nivel Inicial o formación académica especializada y/o experiencia profesional específica en el nivel inicial. **(Relevante).**
- c) Especialización (formación académica) y /o experiencia de trabajo, en el Área del Cuidado de la salud en el Nivel Inicial **(Relevante).**
- d) Experiencia en el dictado de la instancia para la cual se inscribe y/o en el Nivel Superior. **(Relevante)**
- e) Presentación de una propuesta pedagógica para la instancia en la que se inscribe, acorde a los lineamientos vigentes con aportes personales basados en la especialización y experiencia del / la postulante. **(Excluyente).**

La comisión evaluadora valorará el conjunto de los antecedentes profesionales considerando la experiencia y la trayectoria en la docencia de nivel superior, particularmente en la Formación Docente y especialización en la instancia en la que se inscribe. Se considerarán los antecedentes en la especialidad para la que se postula y la calidad y la pertinencia de la propuesta pedagógica.

2) Presentación de un Proyecto de trabajo de elaboración personal acorde con el plan de estudios para el espacio curricular. Debe contener: fundamentación, propósitos, contenidos, modalidad de cursada con estrategias de enseñanza, modalidad de evaluación y acreditación y bibliografía para los/as estudiantes (organizada por unidades). La extensión máxima del proyecto es de 4 carillas. En el mismo se evaluará la exhaustividad, articulación entre los ítems del proyecto (coherencia), la actualización, la pertinencia de la bibliografía y su adecuación al nivel.

“No tendrá derecho al ingreso el personal que goce de una jubilación o retiro en cualquier jurisdicción ...”. Artículos 65 (ex 66) y 13 (ex 14) del Estatuto del Docente, texto consolidado por Ley 6017”

Comisión de Evaluación para la Selección de antecedentes:

Evaluadora externa: Prof. Claudia Papayannis

Evaluadoras Internas: Prof. Flavia Grimberg y Prof. Mariela Bosyk

Requisitos para la inscripción virtual y presencial

Presencial:

Presentar **en folio plástico transparente** presencialmente

- 1) Currículum Vitae foliado y firmado en todas las páginas, con carácter de declaración jurada, y organizada la información de acuerdo con el modelo que se adjunta.
- 2) Fotocopia simple de todos los títulos y/o postítulos y constancias de carrera de grado y posgrado en curso.
- 3) Proyecto de trabajo acorde con los lineamientos para el espacio curricular acorde con el plan de estudios. Debe contener: fundamentación, propósitos, contenidos, modalidad de cursada con estrategias de enseñanza, modalidad de evaluación y acreditación y bibliografía para los/as estudiantes (organizada por unidades). La extensión máxima del proyecto es de 4 carillas. En el mismo se evaluará la exhaustividad, articulación entre los ítems del proyecto (coherencia), la actualización y pertinencia de la bibliografía y su adecuación al nivel.

Virtual

También deberán ser enviados por mail, concursosens1.cfe.pei@gmail.com

En archivo con formato pdf a:

Asunto: Postulación para PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL SALUDABLE

Los archivos enviados deberán nombrarse con los datos de la/del postulante de la siguiente manera:

- Apellido-CV- PROMOCIÓN EI - CFE- PEI
- Apellido-PROYECTO- PROMOCIÓN EI- CFE- PEI
- Apellido- DOCUMENTACIÓN PROMOCIÓN EI- CFE- PEI

LOS ENVÍOS DE ARCHIVOS DIGITALIZADOS SE RECIBIRÁN HASTA LAS 24 HS DEL DÍA QUE CIERRE LA CONVOCATORIA. ES OBLIGATORIO EL ENVÍO POR MAIL DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA y PRESENTACIÓN EN FORMATO PAPEL.

En caso de no haberse concretado ambos envíos no se considerará la postulación sin excepción. Los postulantes deberán esperar el correspondiente aviso automático de recibo para considerar adecuadamente enviado.

NOTA:

- Se adjunta modelo de Currículum Vitae.
- No se aceptarán inscripciones vía mail únicamente.
- Para acceder a la cátedra se deberá presentar la documentación declarada en el currículum.
- El orden de mérito tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de la notificación del orden de mérito.

Las presentaciones que no se ajusten a lo requerido no se considerarán válidas

Cronograma:

Lugar y fecha de inscripción:

Córdoba 1951 Prosecretaría Nivel Terciario, 1º piso- Edificio histórico. **Del 01/12/25 al 05/12/2025** en el horario de 10 a 12- 14 a 16 o 18:30 a 20 Hs.

Evaluación: se realizará dentro de los tiempos establecidos por la DI-2022-32-GCABA-UCSFD

Coloquio: Sólo para los/as postulantes que la Comisión Evaluadora considere necesario.

Notificación y Reconsideración: será informada por Comunicación Semanal de la Dirección de Escuelas Normales Superiores una vez que se apruebe por parte del Consejo Directivo de la ENS 1

Pasado el período estipulado de notificación y no habiéndose notificado, se ratificará el Orden de Mérito y se los considerará notificados.

Anexo II

(GCABA. DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL PARA LA FORMACIÓN DOCENTE DE EDUCACIÓN INICIAL. 2025 IF-2025-30108655-GCABA-SSPIE Anexo 1 **RESOL-2025-893-GCABA-MEDGC**)

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL SALUDABLE

FORMATO SUGERIDO: ASIGNATURA/TALLER

PRESENTACIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR

Este espacio curricular propone el abordaje de aspectos referidos a la promoción, prevención y cuidado integral de la salud. Se orienta a la construcción del rol del docente como un referente social para los niños de la Educación Inicial y sus familias, entendiendo que deberán ser capaces de detectar lo antes posible, problemas de salud y promover prácticas diarias y condiciones que favorezcan su desarrollo integral.

Se espera que el futuro docente desarrolle posicionamientos críticos respecto de los conocimientos propuestos, así como prácticas y habilidades orientadas a la promoción, prevención, preservación de la salud infantil y la resolución de situaciones problemáticas en el contexto de actuación profesional escolar.

FUNDAMENTACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN LA FDI

La salud se muestra como un pilar fundamental para el crecimiento integral de los niños y como la base para un desarrollo pleno, abarcando aspectos físicos, emocionales, cognitivos y sociales. La escuela se establece como un entorno esencial para la concientización sobre el cuidado de la salud y por lo tanto tiene un rol clave en la escuela creación de conciencia sanitaria y en la promoción de conductas favorables tanto en los niños como en sus familias.

Los marcos normativos, tanto nacionales como internacionales, hacen referencia hoy, a la fundamental y capital importancia que le compete a las escuelas y a los docentes en la creación de conciencia respecto de la salud integral infantil. Ello supone superar antiguas posiciones higienistas y abordar el concepto de salud integral en todos sus aspectos y dimensiones: salud alimentaria e higiene, tiempos de juego, esparcimiento y descanso, entornos habitacionales adecuados y el desarrollo de relaciones vinculares afectivas para favorecer la autonomía de los niños.

En este sentido, una escuela y un equipo docente que promueve buenas prácticas sanitarias, es la que considera a la salud como uno de los derechos fundamentales de la infancia. La promoción de hábitos saludables, la prevención de riesgos y los conocimientos necesarios en educación para la salud que garanticen la toma de conciencia sobre la salud presente y futura, así como la que corresponde a su entorno y comunidad serán contenidos prioritarios a desarrollar en este espacio.

Este enfoque integral de la salud en la escuela y el reconocimiento de que todos los aspectos de la vida de la comunidad escolar, son potencialmente importantes para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades requiere de un trabajo de concientización y sensibilización sistemática a lo largo de toda la formación.

FINALIDADES FORMATIVAS

- Ofrecer herramientas teórico-prácticas vinculadas a la promoción y preservación de la salud infantil en el ámbito escolar.
- Proponer instancias de conocimiento, análisis y comprensión de situaciones problemáticas vinculadas con la salud integral de las infancias, en diálogo con las familias.
- Favorecer espacios de intercambio entre diferentes actores de la institución para definir criterios de intervención ante situaciones que afecten la salud de los niños y del personal docente.
- Promover el conocimiento sobre los vínculos y el trabajo posible entre escuelas, familias, comunidad y redes de servicios locales de salud.

EJES DE CONTENIDO

1- Relaciones entre educación y salud. Concepto de salud como derecho humano y concepto de salud integral infantil. Enfoques actualizados en la prevención y promoción de la salud. Niveles de prevención: primaria, secundaria y terciaria. El Nivel Inicial como institución promotora de la salud infantil y comunitaria. Incumbencia del rol docente en la promoción y preservación de la salud escolar. Redes de articulación entre la familia, y los centros y equipos de salud. Articulaciones con el área programática del hospital público de referencia para cada institución escolar

2- Salud integral en la infancia. Dimensiones que comprometen la salud integral: alimentación, higiene, sueño y descanso, prevención de accidentes, enfermedades, vacunación. Criterios de organización para una escuela promotora de la salud integral infantil. Criterios para la organización de un ambiente físico seguro, saludable y estimulante del desarrollo infantil. Criterios para la organización de un ambiente físico seguro, saludable y estimulante del desarrollo infantil. Nociones de salud familiar y comunitaria. Enseñanza de pautas, normas y hábitos referidos al cuidado de la salud infantil y a la promoción de estilos de vida saludable.

3- Alimentación e higiene. Necesidades nutricionales infantiles: pautas para una alimentación completa, equilibrada y variada. Alimentación natural y artificial del lactante. Modos de conservación de la leche

materna. Técnicas de preparación y administración de biberones. Incorporación de alimentación sólida. Conservación de los alimentos. Prevención de enfermedades ligadas a la malnutrición: obesidad y desnutrición. Contaminación biológica de los alimentos: Síndrome Urémico Hemolítico, Salmonelosis, Anisakis, Botulismo. Contaminación cruzada. Trastornos e intolerancias alimentarias: Celiaquía.

Salud e higiene en la escuela. Salud bucodental. Higiene corporal. Hábitos diarios de higiene como prevención de enfermedades. Organización del sector de higiene y cambiado de pañales. Respeto a la intimidad del niño y el sentido de cuidado. Dermatitis del pañal. Control de esfínteres. Estrategias de intervención docente frente a las necesidades de alimentación, higiene, sueño y actividad de los bebés y niños pequeños.

4- Sueño y descanso. Ritmos de sueño-vigilia. El tiempo de descanso en las escuelas infantiles de jornada completa. Alternancia entre los períodos de sueño, descanso y actividad. Respeto al ritmo circadiano de descanso y sueño de cada niño. Organización del espacio y condiciones de luz y temperatura en los ambientes destinados al descanso. Resguardo de los elementos y el equipo de ropa personal para el momento de sueño y descanso.

5- Prevención de accidentes, enfermedades y vacunación. Prevención de los accidentes frecuentes: asfixia, sofocación, obstrucción de la vía aérea (Maniobra de Heimlich), objetos extraños en nariz y oídos, esguinces, fracturas y luxaciones, reanimación cardiopulmonar: maniobra en bebés y niños. Primeros auxilios en la Educación Inicial. Criterios para la toma de decisiones ante situaciones de riesgo y accidentes en el ámbito institucional.

El botiquín de la escuela y el botiquín de la sala. Protocolos de actuación: procedimientos y elaboración de actas frente a accidentes y la comunicación con la familia del menor accidentado.

Enfermedades más comunes en el contexto escolar: Rubéola, Varicela, Sarampión, Escarlatina, Quinta y Sexta Enfermedad. Prevención y detección precoz: Paperas, Meningitis, Hepatitis A, B y C, Neumonía, Bronquiolitis, Rotavirus (diarrea del lactante), Tuberculosis. Síndrome de Muerte Súbita. Espasmo del sollozo. Convulsión febril. Sida infantil: legislación en vigencia. Ley nacional No 23.798/90. Normas vigentes de aplicación en el ámbito escolar. Vacunación: su importancia como prevención. Calendario Obligatorio de Vacunación Nacional 2025. Vacunas de ingreso y de refuerzo escolar. Nuevas vacunas.

ORIENTACIONES PARA SU ABORDAJE

Para la diagramación de los contenidos del espacio curricular se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- la enunciación conceptualizaciones macro sobre los enfoques de salud y enfermedad que evitaran la prescripción de contenidos específicos, de modo tal de ampliar el margen de autonomía para la selección y concreción, tanto en el PCI como en los programas que se elaboren a futuro.
- la organización de ejes en función de las dimensiones que comprende la salud integral infantil.

Recomendaciones para su implementación:

- realizar un trabajo articulado con agentes de salud, que aporten una formación específica en el tratamiento de las temáticas propuestas como Primeros Auxilios, Salud Bucal entre otras o aquellas que el docente a cargo del espacio considere.
- promover el conocimiento, análisis y comprensión de las normas básicas del cuidado de la salud integral a través del análisis de documentos y/o normativas, así como el uso de diversas estrategias y actividades
- promover la utilización de variedad de estrategias y construcciones metodológicas para la implementación del espacio, considerando los aportes de las herramientas digitales, plataformas on line, uso de buscadores digitales, entre otros.
- proponer diversas instancias y formatos de evaluación de los aprendizajes que incluyan la producción, la apreciación, la visita autónoma a espacios artístico- culturales, el análisis de situaciones problemáticas, el debate y la argumentación, el análisis y debate de películas y/o cortos temáticos, plataformas en línea para crear evaluaciones interactivas, trabajos colaborativos, portafolios digitales, evaluaciones basadas en proyectos y la producción de narrativas pedagógicas, entre otras.